

Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre de 2017

Escrito por Federacion AICE

Viernes, 19 de Enero de 2018 08:05 - Actualizado Viernes, 19 de Enero de 2018 08:09

Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El presente real decreto tiene por objeto determinar la aportación de la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo de protección garantizado para las personas beneficiarias valoradas en grado III, Gran Dependencia, grado II, Dependencia Severa, y grado I, Dependencia Moderada.



[BOE-A-2017-15857 - 3 págs. - 168 KB](#)